

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
<b>5047</b>
Fecha de Aprobación
<b>26 SEP 2019</b>
ROL S.I.I
2235-13

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 813 DE 02/07/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 22.801
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a VIVIENDA Y COMERCIO  
 ubicada en calle/avenida/camino ..... N° .....  
 Lote N° 37 manzana K1 localidad o loteo ..... sector URBANO  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial .....

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MARIA ALFARO VICENCIO			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE			
INTI BAEZA SALGUEIRO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)			
INTI BAEZA SALGUEIRO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) ( si corresponde )	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
18.119	28/01/2019	140,01 m <sup>2</sup>	VIVIENDA Y COMERCIO
RESOLUCIÓN Nº		FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**DETALLE DEL PROYECTO:**

Se recibe Permiso de Obra Nº 18119 de fecha 28.01.19, que autorizo realizar alteraciones y construir ampliación de 64,74 m<sup>2</sup>, en la propiedad con destino de vivienda con pequeño comercio.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

- P.C Nº 5698 de fecha 28.03.1988 y R.F Nº4216 de fecha 06.10.1988, que aprueba y recibe una superficie de 44,54m<sup>2</sup>.
- P.C Nº 14.552 de fecha 02.11.2007 y R.F Nº 9373 de fecha 26.11.2007 que aprueba y recibe una superficie de 30,73 m<sup>2</sup>.

La ampliación de una superficie de 64,74 m<sup>2</sup>, consiste en:

- 1º Piso Comercio (15,94 m<sup>2</sup>) : patio cubierto en sus extremos, proyecto de losa de 2do Nivel.
- 2º Piso Vivienda (48,80 m<sup>2</sup>): Dormitorio 01, Dormitorio 02, Closet, Baño, Dormitorio 03, Dormitorio 04.

El presupuesto de las obras complementarias se indica los siguientes:

- Retiro de tabique, de puerta, escombro.
- Construcción de tabique, instalación de puerta.
- Lavamanos, instalación de agua y electricidad.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda con pequeño comercio, distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

- Superficie total construida : 140,01 m<sup>2</sup>.
- Superficie predial : 152,59 m<sup>2</sup>.

La vivienda con pequeño comercio quedan distribuido de la siguiente manera:

- 1º Piso Vivienda(60,48m<sup>2</sup>): Estar, Escalera, Cocina, Comedor.
- 2º Piso Vivienda(48,80m<sup>2</sup>): Dormitorio 01, Dormitorio 02, Closet, Baño, Dormitorio 03, Dormitorio 04.
- 1º Piso Comercio (30,73m<sup>2</sup>): Local Comercial, Bodega, Baño, Patio Cubierto.

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e Informe de Gestión y Control de Calidad.
- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado Nº 299 de fecha 30.05.19 de Aguas del Altiplano.
- Presenta Certificado TE1 Nº 2014347 emitido por la SEC con fecha 06.06.19
- Presenta Certificado TE1 Nº 1725689 emitido por la SEC con fecha 25.01.18
- Derechos municipales en boletín Nº5538281 de fecha 02/07/2019.

HALA/MNDZ/cfv

K-22.801

  
**HUGO ALFONSO LY ALBA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**